

LUNES, 12 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 50

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

CVE-2018-2165 *Resolución por la que se amplía el plazo de presentación de la declaración de pastos y pastizales permanentes de titularidad pública y uso común situados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

En el Boletín Oficial de Cantabria número 22, de 31 de enero de 2018, se publicó la Orden MED/3/2018, de 19 de enero, por la que se regula y se convoca la presentación de la declaración de pastos y pastizales permanentes de titularidad pública y uso común situados en la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2018.

La citada orden establece que el plazo de presentación de las solicitudes comenzaba el 1 de febrero y finalizaba el 15 de marzo de 2018.

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Ganadería y Desarrollo Rural, y de conformidad con los artículos 32 y 39.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVO

Ampliar el plazo establecido para la presentación de la declaración de pastos y pastizales permanentes de titularidad pública y uso común situados en la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2018 hasta el 31 de marzo de 2018.

Santander, 2 de marzo de 2018.

El consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación,
Jesús Miguel Oria Díaz.

2018/2165